



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0156/2021

Asunto: Oficio de revisión: Análisis de contratos, acuerdos o convenios que suscriba la titular de la dependencia.

San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de octubre de 2021

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León

Secretaría de Salud

Presente

**At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freyermann
Medina** ✓

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por la titular de la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 11 de octubre de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María-Del Carmen Tzacun Solis

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2016-2021

RECIBIDO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
- 6 OCT 2021
Lupita



3078



GOBIERNO DE TODOS



SECONT DE SERVICIOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

7 OCT. 2021

Rosario Rios

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0157/2021

Asunto: Requerimiento de información para la revisión de: Análisis de contratos, acuerdos o convenios que suscriba la titular de la dependencia Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de octubre de 2021

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León
Secretaria de Salud
Presente

RECEBIDO
7 OCT 2021

HORA: *9:00*

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
OFICINA DE PARTES

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos fracción 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SC/COIC/SALUD/0156/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de Secretaría de Salud:

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
1	Relación de los contratos, acuerdos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021, especificando: tipo de documento: Convenio, Contrato, Acuerdo; Fecha de firma, vigencia, Contraparte, objeto del documento; en su caso, monto contratado y monto ejercido al 30 de septiembre de 2021.	Documentación original, validada por quien lo elaboró y/o el responsable de la información.	5 días hábiles





Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
2	Copia de los contratos, acuerdos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud de junio a septiembre de 2021.	Copia simple	5 días hábiles

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

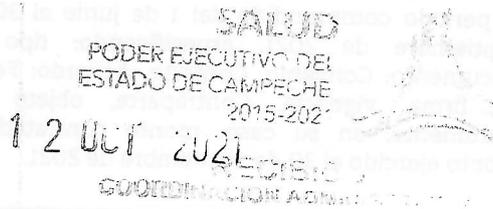
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

C.c.p. L.D. Rafael Lara Alcantar.-SUBDIRECTOR





SALUD
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO
DE TODOS**

Núm. Oficio: CA/1125/2021
Asunto: Respuesta a Oficio No. 0157/2021.

San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de Octubre de 2021.

L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Salud.

Presente

En respuesta a su atento oficio núm. SC/COIC/SALUD/0157/2021, se anexa la siguiente información:

Número	Descripción	Forma de entrega
1	Relación de contratos firmados por el Titular de la Secretaría de Salud del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021: 1. V.I.H, SIDA e ITS. 2. Combate a la Pobreza.	Documentación original
2	Copia de contratos firmados por el Titular de la Secretaría de Salud del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021: 1. V.I.H, SIDA e ITS 2. Combate a la Pobreza	Copia simple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Luis Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.c.p. Dra. Lilitana de los Ángeles Montejo León.- Secretaria de Salud.- Pte

Archivo

LFM/tga

*Recibido
L.C. Rita Maria Tzacun Solis
12/10/2021*

SECRETARÍA DE SALUD
Gobierno de Todos

Calle 65 #6 entre 10 y 12 Col. Centro C.P. 24000
www.campeche.salud.gob.mx
www.campeche.gob.mx



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0169/2021

Asunto: Informe de Resultados de la Revisión de Análisis de Contratos, Acuerdos o Convenios.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de octubre de 2021

Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.

Presente

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultados de la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por el Titular de la Secretaría de Salud en el periodo del 1 de junio al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE SALUD
21 OCT 2021
Lupita

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

C.c.p. Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León.-Secretaria de Salud





**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE
REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0156/2021

FECHA: 05/10/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: JUNIO-SEPT.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por la Secretaría de Salud, misma que fue notificada mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0156/2021 de fecha 5 de octubre de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de la revisión tiene como objeto determinar si la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Estatal, según la legislación estatal aplicable.

El estudio se orientó al análisis de los contratos, acuerdos o convenios suscritos por el Titular de la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021; con el objetivo de determinar si éstos se realizaron de acuerdo a la normatividad aplicable y verificar su debido cumplimiento.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Se efectuó el estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche de los convenios suscritos por el Titular en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021; de los cuales se verificó el contenido de los contratos, acuerdos y convenios, así como el cumplimiento de los mismos. Lográndose analizar la cantidad de 30 documentos suscritos, mismo que representa el 41.66% de los suscritos en el periodo revisado.

Desglose de la muestra				
Periodo	Documento	Suscritos	analizados	Alcance
1 de junio al 30 de septiembre	Contratos	72	30	41.66%
TOTAL		72	30	41.66%

Fuente: Información y documentación proporcionada por la Secretaria de Salud.

La documentación revisada incluye:

- Contratos firmados por Titular de la Secretaría de Salud en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021.

IV. RESULTADOS.

La Secretaría de Salud cumple con la normatividad aplicable al proceso de contratación de servicios; en esta revisión, de acuerdo a la documentación proporcionada, únicamente se signaron contratos de servicios profesionales por honorarios por tiempo determinado, para el programa Combate a la Pobreza. Los servicios contratados consisten en: Aplicación de larvicida, control y eliminación masiva de criaderos en viviendas, rociado intradomiciliario con motomochilas en viviendas y nebulización con máquina térmica, como parte de la prevención y combate del Dengue. No existiendo observaciones que plasmar.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por tres fojas útiles, siendo el día 21 de octubre de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.

